



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000667-02, PE/000668-02 y PE/000669-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 14 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000667	Relación de centros residenciales y centros de día de personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, en cada una de las provincias de Castilla y León.
000668	Relación de centros residenciales y centros de día de personas mayores de titularidad de los Ayuntamientos y Diputaciones, en cada una de las provincias de Castilla y León.
000669	Relación de centros residenciales y centros de día de personas mayores con plazas concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, en cada una de las provincias de Castilla y León.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 667, 668 y 669, formuladas por D.^a Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros de personas mayores.

La relación de los centros residenciales y los centros de día, de cualquier titularidad, con el detalle del municipio, número de plazas concertadas, para personas válidas y asistidas, puede consultarse en la Guía de Recursos de Servicios Sociales, que se encuentra disponible en la página web de la Junta de Castilla y León.



La ocupación de las plazas públicas concertadas no es estable en el conjunto del sistema ya que varía todos los días, debido a la alta rotación de usuarios, al tiempo necesario para el uso efectivo de las plazas y las incidencias que suceden habitualmente en este proceso, por lo que en términos generales se mantiene un promedio de ocupación efectiva de las plazas concertadas por encima del 92%.

Valladolid, 28 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.